

EDICTO – APERTURA INVESTIGACIÓN

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace Constar:

Que dentro de la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** seguida en contra de la doctora **ANA GERTRUDIS DIAZ ORTEGA**, en su condición de **JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**. Radicado. 2017-603. Se ha dictado un auto que en su encabezamiento dice: Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Bolívar, doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017). Magistrado ponente: **ROBERTO PEREZ CABALLERO. (Firmado).**

Se fija el presente Edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad al Decreto 806 de 2020, en concordancia con el art 107 de la Ley 734 de 2022, por el término legal de Tres (03) días, siendo las Ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Cartagena, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)



ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO
Secretario Judicial

En la fecha se desfija el presente edicto siendo las cinco (5:00) de la tarde.-

Cartagena, Dieciséis, (16) abril de dos mil veintiuno (2021)



ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO
Secretario Judicial